



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA

CÓDIGO N°: 0374

SEMINARIO DE GRADO: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

MODALIDAD DE DICTADO:

VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por
REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.

PROFESORA: MIGALE, GABRIELA

CUATRIMESTRE: 1°

AÑO: 2023

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE
CÓDIGO N°: 0374

SEMINARIO: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por
REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL¹

CARGA HORARIA: 64 HORAS

1° CUATRIMESTRE 2023

EQUIPO DOCENTE²:

PROFESORA: MIGALE, GABRIELA

ADSCRIPTOS: BIANCHIMANO, CECILIA

ADSCRIPTOS: SASSOON, MAXIMILIANO

ADSCRIPTOS: VILLARINO, MARTÍN

a. Fundamentación y descripción

La temática ambiental ha adquirido una creciente importancia en la agenda política de los Estados a nivel global, debido a la progresiva toma de conciencia de las sociedades sobre el incremento y empeoramiento de las problemáticas ambientales causadas por el crecimiento poblacional, el desarrollo de las actividades económicas y la explotación de los recursos naturales. En este sentido, es cada vez más recurrente el debate en torno a la necesidad de congeniar el crecimiento económico con la protección ambiental y la equidad social, en el marco de un Desarrollo Sustentable.

Una prueba elocuente de ello es la confección del documento de “*La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, aprobada en el año 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que básicamente fomenta una visión transformadora que conduzca hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que adhirieron a la misma, entre ellos Argentina. De esta forma se convirtió en una de las guías de referencia más significativas para reemplazar el paradigma dominante (-con graves síntomas de degradación ambiental-) en uno más civilizatorio que nos llevé por la vía del desarrollo sostenible inclusivo (*en términos de diversidad y género*) y en armonía con el ambiente en una perspectiva de largo plazo.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que conforman la “Agenda 2030”, son el punto de partida para evaluar el estado de situación de los Estados, a la vez que son una herramienta de planificación y seguimiento para éstos, tanto a nivel nacional como local. Debido a su horizonte a largo plazo, permite delinear las directrices para que cada país pueda tomar la senda de un desarrollo sostenible, a través de la promulgación de políticas públicas.

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo.

Argentina, que no es ajena a este escenario internacional, motivó en las últimas décadas la sanción de nuevas leyes en materia ambiental, con el objeto prioritario de mitigar y/o reducir el deterioro ambiental resultantes del desarrollo de las actividades antrópicas. Una de las principales leyes con las que se cuenta es la Ley General del Ambiente (Ley Nacional N°25.675), que, entre otras cuestiones, determina una serie de instrumentos de política y gestión ambiental.

El principal propósito de dictar un *Seminario de grado en Planificación Ambiental* acorde al Plan de Estudio de la carrera de Geografía, es brindar a los y las estudiantes un cúmulo de conocimientos sobre instrumentos y herramientas técnico – administrativas de gestión y manejo ambiental (planificación) en pos de la prevención, mitigación y resolución de conflictos socio-ambientales, que involucra actores sociales de diferentes esferas públicas, privadas y de la sociedad civil en su conjunto.

El contenido del mismo está orientado al área natural de la carrera, si bien los y las estudiantes del área social podrán cursarlo como “optativo”, ya que en última instancia se parte de la premisa de que la *Planificación Ambiental* requiere de un conocimiento holístico e integrador de la relación sociedad-ambiente, e involucra dentro de su evaluación y análisis tanto componentes ambientales (físico-naturales, biológicos y paisajísticos) como socio-económicos y culturales, desde una visión interdisciplinaria.

Teniendo en consideración el enfoque previsto para el *seminario* es recomendable que los y las estudiantes que se anoten tengan al menos cursadas las siguientes materias: Ecología y Biogeografía, Geografía Física (ciclo introductorio); y Geomorfología I y Climatología (ciclo de orientación). Otras materias de incumbencia dadas las temáticas que se recorrerán durante el curso, pueden ser Geografía Física Argentina, Geografía Social, Geografía Urbana y Planificación y Ordenamiento Territorial (POT).

El conocimiento en materia de *Planificación Ambiental* determina un importante campo de acción profesional y laboral para los geógrafos y las geógrafas de cara al futuro, en el área de la consultoría ambiental u organismos e instituciones públicas de aplicación, así como también posibles vías de investigación en término científico-académicos.

Finalmente, como consecuencia del carácter multisectorial y multidimensional de la *Planificación Ambiental*, se procurará mantener una interacción activa con docentes de otras cátedras de la carrera o profesionales afines, con el propósito de enriquecer los contenidos a través de miradas heterogéneas sobre el territorio socio-ambiental.

b. Objetivos:

El objetivo general que persigue el *seminario* es:

Brindar a los y las estudiantes conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos sobre la Planificación Ambiental, como herramienta de política y gestión ambiental que armonice las esferas ambiental, social y económica en el territorio nacional persiguiendo una visión a largo plazo de desarrollo sustentable.

Dentro de los objetivos específicos se presentan los siguientes:

1. Introducir conceptos teóricos, metodológicos y técnicos relacionados con la Planificación Ambiental.
2. Ofrecer una visión holística del territorio nacional (sociedad – ambiente), que les permita en un futuro incorporarse en equipos interdisciplinarios de Planificación Ambiental en diferentes ámbitos de incumbencia.
3. Mostrar los nexos existentes entre el conocimiento científico-académico de la relación sociedad-ambiente y la práctica profesional en el ámbito de la Planificación Ambiental.
4. Conocer la estructura institucional y el régimen jurídico vigente en nuestro país en materia ambiental y la normativa relacionada con la Planificación Ambiental.
5. Desarrollar las capacidades técnicas para confeccionar diagnósticos ambientales de base.
6. Transmitir conocimientos técnicos y legales sobre diferentes herramientas de Planificación Ambiental: diagnóstico de base ambiental (línea de base), ordenamiento territorial (OT), evaluación de impacto ambiental (EIA), evaluación ambiental estratégica (EAE), riesgo de desastres, entre otros.
7. Adquirir conocimiento sobre metodologías de evaluación de impactos ambientales y sociales, sabiendo que su conocimiento ofrece potenciales oportunidades en el mercado laboral.
8. Mostrar la importancia de la Planificación Ambiental y la gobernanza para lograr el desarrollo sostenible (ambiental, social y económico) y la participación social inclusiva (diversidad y género), a través de la conformación de alianzas.
9. Construir una mirada crítica sobre la Planificación Ambiental en la esfera pública. Sus fortalezas y debilidades, así como sus pendientes.

c. Contenidos:

El temario que se propone desarrollar en el transcurso del *seminario* se organiza de la siguiente manera:

UNIDAD 1. La cuestión ambiental.

¿Qué es el ambiente? Revisión de su concepto y evolución. ¿Qué es el Desarrollo Sustentable? Conferencia de Estocolmo 1972. Incorporación de la temática ambiental en la agenda política mundial y nacional. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la ONU. La visión ambiental en el “mundo empresarial”: Responsabilidad Social Empresaria (RSE) ¿Interés económico o real concientización social y ambiental?

UNIDAD 2. La Planificación Ambiental y los conceptos ordenadores base (COB).

¿Qué es la Planificación Ambiental? Definición conceptual técnica y legal. COB: manejo, gestión, planificación, ordenamiento, desarrollo. Fundamentos estratégicos de la Planificación Ambiental. Las etapas/ metodología de los procesos de planificación. La visión geográfica como aporte a la construcción de la Planificación Ambiental desde una perspectiva holística. Los equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios en la gestión planificada del ambiente. La importancia de la participación en la Planificación Ambiental.

UNIDAD 3. El contexto político-institucional de la Planificación Ambiental en Argentina.

La estructura institucional y la política ambiental. El Derecho Ambiental en la Constitución Nacional. Artículo 41: El derecho humano a un ambiente sano. Principales leyes ambientales en nuestro país. Leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental. Normas complementarias de las provincias y los municipios. Ley General del Ambiente: Objetivos. Principios. Instrumentos de la política y gestión ambiental. Anexo I: COFEMA. Anexo II: Pacto Federal Ambiental. La importancia de la articulación intergubernamental e intersectorial. Otros Marcos Institucionales de Planificación: COFEPLAN. COSIPLAN.

UNIDAD 4. El Diagnóstico ambiental de base.

¿Qué es un diagnóstico ambiental? Definición conceptual técnica y legal. Alcance y metodología. Áreas de influencia con respecto a un proyecto. Componentes de los medios físico, biológico y socio-económico y cultural. La importancia de la línea de base del medio físico-natural para la planificación ambiental. La trama social y los grupos de interés (*stakeholders*): Sociedad civil. Organismos públicos y privados. Las técnicas participativas: Estudios de psicología social y percepción social de las problemáticas socio-ambientales.

UNIDAD 5. El Ordenamiento ambiental del territorio (OAT)

¿Qué es el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT)? Definición conceptual técnica y legal. Estrategias del Estado para su implementación: Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN). Áreas Naturales Protegidas (ANP). Inventario Nacional de Glaciares, Sitios RAMSAR. Otros ejemplos. Importancia de los Servicios ecosistémicos. El Plan Estratégico Territorial (PET): instrumento de ordenamiento del territorio. Modelo territorial actual vs Modelo territorial deseado. Fases: Plan, Proyecto, Obras y Resultados.

UNIDAD 6. Evaluación Ambiental I: La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

¿Qué es una EIA? Definición conceptual técnica y legal. Contenidos mínimos técnicos y legales requeridos en una EIA. Estructura formal de presentación de una EIA y definición conceptual: Información general. Diseño ingenieril del proyecto (TOGIAs). Línea de base ambiental y social. Evaluación de impactos ambientales (EIA). Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS). Planes de Monitoreo Ambiental (PMOA). Plan de acción frente a las contingencias ambientales (PACA). Marco normativo. Referencias.

UNIDAD 7. Los Métodos de Evaluación de Impactos Ambientales.

¿Qué es un impacto? Evaluación de impacto ambiental. Principales metodologías de evaluación de impactos. Tipos de impactos. Positivos y Negativos. Impactos reales. Impactos potenciales. Impactos mitigados. Impactos sinérgicos. Impactos residuales. Impactos acumulativos. Matrices de impactos simples. Matrices de impactos por etapa de proyecto. Aplicación de la metodología de la evaluación de importancia del impacto (Conesa & Vítora - 1997).

UNIDAD 8. Evaluación Ambiental II: La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

¿Qué es una Evaluación Ambiental Estratégica? Definición técnica y legal. Contenidos mínimos técnicos y legales requeridos en una EAE. Estructura formal de presentación de una EAE. Fases de una EAB. Vínculos entre la EAE y la evaluación de impacto ambiental (EIA). Similitudes y diferencias. ¿Herramientas complementarias? Procesos participativos. Actores sociales y grupos de interés (*stakeholders*). Técnicas de consulta y participación. ¿Planificación ambiental estratégica?: Programas-Planes-Proyectos (PPP). Casos de aplicación de EAE.

UNIDAD 9. La planificación urbano ambiental y la gestión de riesgos de desastres.

¿Qué es el riesgo? Riesgo ambiental. Marco teórico: riesgos de desastres. Dimensiones analíticas: Riesgo-Peligrosidad-Vulnerabilidad-Exposición-Incertidumbre. Análisis de vulnerabilidades y peligrosidades. El SIG y la Teledetección como herramienta de análisis para la planificación del territorio. La Cartografía de base y temática ambiental para los análisis de riesgos de desastres. La planificación urbana ambiental. Problemas y conflictos ambientales urbanos.

UNIDAD 10. Retos y desafíos de la Planificación estatal. Una mirada crítica desde el aula.

Planificación y gobernanza para el Desarrollo Sustentable. ODS: 17 de la Agenda 2030. “Revitalizar” Alianzas para lograr los objetivos. Multilateralismo deficiente. De la planificación lineal y estática a la planificación estratégica para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable. La planificación estratégica sistémica. Interacción entre problemas socio-ambientales. Participación interinstitucional y ciudadana. Intereses contrapuestos. Tensiones. Estrategias de resolución de conflictos. Aprendizajes y conocimientos desde los territorios.

d. Bibliografía:

La bibliografía obligatoria del *Seminario* está detallada para cada unidad temática del programa. Además, se incluye un listado de la bibliografía ampliatoria y/o de consulta de los temas que se trabajarán en el *Seminario*. La Cátedra podrá ampliar la bibliografía con materiales que se consideren de interés al momento de la cursada³.

³ Se aclara en el transcurso del *Seminario* se irá ajustando la bibliografía en función de los requerimientos del curso. El detalle de la “bibliografía obligatoria” se definirá en el curso y algún documento de la “bibliografía ampliatoria y/o de consulta” podrá ser requerido para trabajar en clase. Asimismo, podrían agregarse trabajos nuevos en función de las necesidades.

Bibliografía obligatoria:

UNIDAD 1. La cuestión ambiental.

Cajiga Calderón, Juan Felipe (2012). El concepto de Responsabilidad Social Empresarial. CEMEFI Centro Mexicano para la Filantropía, Ciudad de México, 35 pp. Disponible en:

http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

Castro, Hortensia (2011). *Ambiente y educación: Una apuesta al futuro*. Paidós. Voces de la Educación, Buenos Aires. Capítulo 2: “Naturaleza y Ambiente: significados en contexto”, 43 – 67 pp.

CEPAL (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una oportunidad para América Latina y el Caribe. ONU. Ciudad de Santiago de Chile. 93 pp.

Milian Dueñas, Laura (2015). Origen y evolución del concepto de RSE en el entorno empresarial europeo y español. Responsabilidad Social Empresaria. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Pontificia de Madrid. 68 pp.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación (2020). ¿Qué son las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales? Disponible en:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/pnca/que-son-las-lineas-directrices-de-la-ocde-para-empresas-multi-nacionales>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1973). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano Estocolmo, 5 al 16 de junio de 1972. Naciones Unidas. Nueva York. Disponible en: <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010). Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/es/millennium-development-goals.html>

Roitstein, Florencia (2004). La responsabilidad social empresarial en Argentina: tendencias y oportunidades. Academia. Revista Latinoamericana de Administración, N°32. Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración Bogotá, Organismo Internacional, 5-28 pp.

YPF (2021). YPF. Informe de sustentabilidad 2021. Disponible en: <https://sustentabilidad.ypf.com/>

UNIDAD 2. La Planificación Ambiental y los conceptos ordenadores base (COB).

Ley General del Ambiente / Ley Nacional N°25.675. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2018). Plan Estratégico Territorial. Argentina. Avance 2018. Primera Edición. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública. 369 pp.

Rofman, Adriana (2007). Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos. Cadernos Gestão Social, Vol. 1, N°1: 2-14 pp.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2019a). Guía para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental. *Anexo I. Acceso a la Información Ambiental*. S AyDS. 49 pp.

UNIDAD 3. El contexto político-institucional de la Planificación Ambiental en Argentina.

Bernardi Bonomi, Laura (2003). El Derecho Ambiental en la Constitución Nacional. Las leyes dictadas en su consecuencia. Sistema Argentino de Información Jurídica. 7 pp.

Honorable Cámara de Senadores de la Nación (2020). Principales leyes ambientales de la Argentina. Disponible en: <https://www.senado.gob.ar/upload/15963.pdf>

Leyes Ambientales de Presupuestos Mínimos. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa>

Ley General del Ambiente / Ley Nacional N°25.675. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2020). Sitio WEB Oficial del COFEMA. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/cofema>

Nonna Silvia, Dentone José María, Waitzman Natalia y Fonseca Ripani Ezequiel (2011). Título I - Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental en Argentina. Capítulo I: “Derecho Ambiental en Argentina”. Ambiente y Residuos Peligrosos. Editorial Estudio. 11 pp.

UNIDAD 4. El Diagnóstico ambiental de base.

Fernández, J. L. y Bajo, A. (2012). La Teoría del Stakeholders o de los Grupos de Interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. Revista Internacional de Investigación en Comunicación aDResearch ESIC N°6 Vol. 6. Segundo semestre, julio-diciembre 2012. 130 - 143 pp.

Informes de EIAs. Selección de diferentes casos. Se entregarán los reportes durante el transcurso del *seminario*.

Ley de la Protección Ambiental para la Actividad Minera. (Ley Nacional N° 24.585). Anexos I, II, III y IV.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) (2018). Informe del estado del ambiente. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/informe-del-estado-del-ambiente>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) (2020g). Centro de Información Ambiental. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ciam>

Oviedo Gilberto (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la Teoría Gestalt. Revista de Estudios Sociales N°18, 89-96 pp.

Sánchez, Vicente (1988). Evaluaciones de Impacto Ambiental: los aspectos sociales y la participación pública. Revista EURE (Vol. XV, N° 44), Santiago 1988, 41-54 pp.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2019a). Guía para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental. *Anexo I. Acceso a la Información Ambiental*. SAyDS. 49 pp.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2019d). Diagnóstico de la evaluación ambiental 2019. SAyDS. 34 pp.

Vargas Melgarejo, L. A. (1994). Sobre el concepto de percepción. Alteridades, Universidad Autónoma

UNIDAD 5. El Ordenamiento ambiental del territorio (OAT)

APN (2020). Áreas Naturales Protegidas en Argentina. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales>

Bachmann, Lía (2011). *Ambiente y educación: Una apuesta al futuro*. Paidós. Voces de la Educación, Buenos Aires. Capítulo 3: “Recursos naturales y servicios ambientales: reflexiones sobre tipos de manejo”, 75 – 105 pp.

Fundación Vida Silvestre (FVS) (2022). FICHAS DE LEY DE BOSQUES NATIVOS POR PROVINCIA. DISPONIBLE EN: <https://www.vidasilvestre.org.ar/?21780/Fichas-Ley-de-Bosques-Nativos>

Ley de Protección Ambiental de Bosques Nativos / Ley Nacional N°26.331. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26331-136125/texto>

Ley de Preservación de Glaciares y del Ambiente Periglacial / Ley Nacional N°26.639. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26639-174117/texto>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) (2020a). Ordenamiento Territorial. Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT). Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ordenamiento-territorial/oat>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) (2020b). Ordenamiento Territorial. Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT). Ordenamiento territorial de los bosques nativos. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ordenamiento-territorial/bosques-nativos>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) (2020f). Inventario Nacional de Glaciares. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/agua/glaciares/inventario-nacional>

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2018). Plan Estratégico Territorial. Argentina. Avance 2018. Primera Edición. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública. 369 pp.

Sitios RAMSAR en Argentina. Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/humedal/argentina>

UICN (2006). El enfoque ecosistémico. Cinco pasos para su implementación. Serie de Manejo Ecosistémico N°3. 44 pp.

UNIDAD 6. Evaluación Ambiental I: La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Aponte P., Freddy A. (2005) El papel del geógrafo en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Terra Nueva Etapa, vol. XXI, núm. 30, 2005, pp. 13-27. Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela.

Informes de EIAs. Selección de diferentes casos. Se entregarán los reportes durante el transcurso del *seminario*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2020d). EIA. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/evaluacion-de-impacto-ambiental>

Sánchez, Vicente (1988). Evaluaciones de Impacto Ambiental: Aspectos sociales y Participación Pública. Revista EURE, Volumen 15 N°44, Santiago de Chile, 41-54 pp.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2019a). Guía para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental. SAyDS. 49 pp.

OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA EIA (estudios de caso)

IIA PROYECTO MINERO EN SAN JUAN

Código de Minería de la Nación.

Ley de la Protección Ambiental para la Actividad Minera. (Ley Nacional N° 24.585). Anexos I, II, III y IV.

Decreto Provincial N°1426/96, que reglamenta la Ley N°24.585.

EIA PROYECTO PETROLERO EN NEUQUEN

Ley N°1875 (TO Ley N°2267). Medio Ambiente. ANEXO II: PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES. ANEXO III: FORMULARIOS – GUIA PARA LAS PRESENTACIONES.

UNIDAD 7. Los Métodos de Evaluación de Impactos Ambientales.

Conesa Fernández, Vicente & Vítora, Vicente (1997). Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi – Prensa. 3° Edición. Madrid. España. Partes I y II, 21 – 129 pp.

Garmendia Salvador, Alfonso, Salvador Alcaide, Adela, Crespo Sánchez, Cristina y Garmendia Salvador, Luis: (2005). Evaluación de Impacto Ambiental. Pearson. Prentice Hall. Madrid, España. Capítulo 3. 75 – 97 pp.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2013). Criterios para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental. SAyDS. Buenos Aires. *Capítulos seleccionados*. 156 pp.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2019a). Guía para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental. SAyDS. 49 pp.

UNIDAD 8. Evaluación Ambiental II: La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Clark, Brian (1997). Alcance y objetivos de la Evaluación Ambiental Estratégica. Centro de Estudios Públicos. 22 pp.

Gómez Orea, Domingo y Gómez Villarino, Mauricio (2011). Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Un instrumento preventivo de gestión ambiental. X Congreso Español y I Iberoamericano de Sanidad Ambiental. Madrid. 9 pp.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2020e). EAE. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-estrategica>

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2019c). Guía para la Elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica. SAyDS. 28 pp.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2019b). Guía para fortalecer la participación pública y la evaluación de los impactos sociales. SAyDS. 82 pp.

UNIDAD 9. La planificación urbano ambiental y la gestión de riesgos de desastres.

BID (2019). Resumen Ejecutivo de la Metodología de Evaluación de Riesgos de Desastres y Cambio Climático. BID. 43 pp.

Buzai, G., y Baxendale, C. A. (2011). Análisis Socioespacial con Sistemas de Información Geográfica. Perspectiva Científica. Temáticas de base ráster. Tomo I. Editorial El Lugar. Buenos Aires. 302 pp.

Llavel, Allan (1996). Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano. Problemas y conceptos: hacia la definición de una agenda de investigación, Perú: La RED-USAID.

Llavel, Allan (2001). Sobre la gestión del riesgo: apuntes hacia una definición. CRID. Centro Regional de Información sobre desastres para América Latina y el Caribe.

Mikulic, Isabel María, Casullo, Gabriela, Crespi, Melina, Elmasian, Mariana y Caruso, Agostina (2011). Comparación transcultural de la percepción de riesgo en diferentes grupos sociales y culturales: aportes de la evaluación psicológica a la psicología ambiental. Facultad de Psicología – UBA. Secretaría de Investigaciones. Anuario de Investigaciones. Volumen XVIII. 9 pp.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2018). Plan Estratégico Territorial. Argentina. Avance 2018. Primera Edición. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública. 369 pp.

UNIDAD 10. Retos y desafíos de la Planificación estatal. Una mirada crítica desde el aula.

Agüero Servín, María de las Mercedes (2011). Conceptualización de los saberes y el conocimiento. Decisión, 30: 16-20 pp.

APN y FVS (2019). De Bariloche a Lima. Percepciones sobre los avances y desafíos de las áreas protegidas de Latinoamérica y el Caribe entre 2008 – 2018. Hacia un nuevo acuerdo global por la naturaleza. 72 pp.

Arrúa, Vanesa (2006). La producción de conocimiento desde los “diálogos de saberes”. Revista Trampas de la comunicación y la Cultura, mayo 2006: 23-27 pp.

Bertonati, Claudio y Corcuera Javier (2000). La Percepción Pública de los problemas ambientales. La encuesta ambiental 2000. Situación Ambiental Argentina 2000. Fundación Vida Silvestre (FVS). 25 pp.

Castellano, Ana María (2004). La construcción de la planificación popular: diálogo de saberes. Espacio Abierto, 13 (1): 75-96 pp.

Colectivo Iconoclasistas (2015). Manual de mapeo colectivo: Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Buenos Aires, Tinta Limón. Disponible en: <https://iconoclasistas.net/4322-2/>

IESE. (2009). La evolución del concepto de stakeholders en los escritos de Ed. Freeman. España: IESE Business School. University of Navarra - Newsletter N°5.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) (2020c). Educación Ambiental. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/contenidos/educacion>

PNUD (2019). Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 43 pp.

Rofman, Adriana (2007). Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos. *Cadernos Gestão Social*, Vol. 1, N°1: 2-14 pp.

Bibliografía ampliatoria y/o de consulta

Álvarez, Luciano (2016). Las diversas caras de la obsolescencia. Anuario 2016. Administración y Tecnología para el Diseño. 16 pp.

Álvarez – Vergnani, Carolina (2019). Participación ciudadana. Retos para una ciudadanía activa frente al cambio climático. Cuadernos de Investigación UNED, 12 pp.

APN (2010). Guía para la Elaboración de Planes de Gestión en Áreas Protegidas. Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas. Bs As. 150 pp.

Barros, Vicente y Camilloni, Inés (2016). *La Argentina y el Cambio Climático. De la Física a la Política*. EUDEBA, Buenos Aires, 285pp.

Blanch Anicet (2010). Biotecnología ambiental. Aplicaciones biotecnológicas en la mejora del medio ambiente. Monográfico. Universidad de Barcelona. 183-198 pp.

Burkart, R., Bárbaro, N. O., Sánchez, R. O. & Gómez, D. A. (1999). Ecorregiones de la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Administración de Parques Nacionales.

Canter, L. W. (1998). Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Técnicas para la elaboración de estudios de impacto. MC GRAW – HILL. Interamericana de España. 841 pp.

Carrol A. B. (1999). Corporate Social responsibility: Evolution of a definitional construct. *Business & Society*, N°38 (3), 268-295 pp.

CEPAL (2011). Guía de Evaluación Ambiental Estratégica. CEPAL. 191 pp.

CEPAL (2020). La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe. ¿Seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción? CEPAL. 383 pp.

Concilio sobre la Calidad Ambiental (CEQ) (2007). *s A Citizen's Guide to the NEPA: Having Your Voice Heard*. Versión en español. 55 pp.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2020). Segundo Informe Voluntario Nacional. Argentina 2020. Agenda 2030 ODS – Argentina. 252 pp.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2021a). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento. Primera ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 56 pp.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2021b). Manual para la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Primera ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 100 pp.

Corporación Financiera Internacional (IFC) (2012). Normas de Desempeño sobre sostenibilidad social y ambiental.

CISP/DIPECHO (2007). La comunicación social en la gestión del riesgo. Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP). 35 pp.

Christofolletti, Antonio (1986-1987). "Significância da teoria de sistemas em Geografia Física". Boletim de Geografia Teórica, vol. 16, N°31-34. 119-128 pp. San Pablo, Asociación de Geografía Teórica.

Chuvieco Salinero, E. (2007). Teledetección Ambiental. La observación de la tierra desde el espacio. Capítulo 9: "Teledetección y Sistemas de Información Geográfica". 3 ed. Editorial Ariel. España. 503-519 pp.

Di Paola, María Eugenia (2018). El Derecho Humano al Ambiente y la Agenda 2030. Suplemento de Derecho Ambiental. 13 pp.

Estensoro Saavedra, Javier (2007). Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera socialización de la idea de crisis ambiental (1945 – 1972). Revista Universum, N°22 Volumen 2, 88-107 pp.

FAO (2018). El estado de los bosques del mundo. Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible. 153 pp.

FARN (2019a). Movilidad Sustentable. Desafíos para Argentina. 42 pp.

FARN (2019b). Diagnóstico actualizado del estado de implementación de la Ley 26.331. 108 pp.

Gallopín, Gilberto (1986). "Ecología y ambiente". *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. Leff (coordinador). Siglo XXI editores. México*, 126 - 172.

Gallopín, Gilberto (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico - CEPAL*. Serie Medio Ambiente y Desarrollo N°64. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5763>

Garmendia Salvador, Alfonso, Salvador Alcaide, Adela, Crespo Sánchez, Cristina y Garmendia Salvador, Luis (2005). Evaluación de Impacto Ambiental. Pearson. Prentice Hall. Madrid, España. 414 pp.

Gómez Orea, Domingo (1999). Evaluación del impacto ambiental. Un instrumento preventivo para la gestión ambiental. Coedición. Ediciones Mundi-Prensa, Editorial Agrícola Española S.A. 697 pp.

González, Silvia (2005). "Ciudad visible versus ciudad invisible: la gestión del riesgo por inundaciones en la ciudad de Buenos Aires". En: *Territorios*, N° 13, Bogotá, 53-67 pp.

González, Silvia (2011). "Hacia una gestión integral de los riesgos de desastre". En: Gurevich, R, (Comp.) *Educación y Ambiente: Una apuesta al futuro*, Paidós, Buenos Aires, 151-181 pp.

Ilari, Sergio Raúl (2014). Formulación y evaluación de proyectos. 1a ed. Bernal: Universidad Virtual de Quilmes. E-Book. 240 pp.

IPBES (2019). El Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas. Resumen para los encargados de la formulación de políticas. IPBES. 60 pp.

IPCC (2019). Calentamiento global de 1,5°C. Resumen para responsables de políticas. IPCC. 32 pp.

Martínez Alier, J. (2007). El Ecologismo de los Pobres. AEET. Ecosistemas 16 (3): 148-151 pp.

Merlinsky, Gabriela (2013) “La espiral del conflicto. Una propuesta metodológica para realizar estudios de caso en el análisis de conflictos ambientales”. En: Merlinsky, G. (Comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Fundación CICCUS, 1° ed., Ciudad de Buenos Aires, 61-86 pp.

Ministerio de Medio Ambiente (Chile) (2012). Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para políticas y planes (PP). Santiago, 159 pp.

Mozas Moral, Adoración y Puentes Poyatos, Raquel (2010). La Responsabilidad Social Corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas. REVESCO N° 103 - Tercer Cuatrimestre 2010 - ISSN: 1885-8031.
Muro A.T. (2003). Responsabilidad Social Corporativa en la Argentina. IEMA. Instituto de Estudios para el Management Ambiental, 22 pp.

Mutti D., Yakovleva N., Vazques-Brust D., Di Marco M. (2011). Corporate social responsibility in the mining industry: Perspectives from stakeholders’ groups in Argentina. Resources Policy.

Natenzon, Claudia (1995). “Catástrofes naturales, riesgo e incertidumbre”. En: *Serie de Documentos e Informes de Investigación*, N°197, FLACSO, 1-19 pp.

Natenzon, Claudia (2015). “Presentación”. En: Natenzon, C. & Ríos, D. (Eds.) *Riesgos, catástrofes y vulnerabilidades. Aportes desde la geografía y otras ciencias sociales para casos argentinos*, Imago Mundi, Buenos Aires, IX-XXV pp.

Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación (ONDTyD) (2019). Síntesis de los resultados de la evaluación de la degradación de la tierra: 2002 – 2017. 1° Edición, Mendoza IADIZA.

Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos (OCDE) (2007). La Evaluación Ambiental Estratégica. Una Guía de Buenas Prácticas en la cooperación para el desarrollo. OCDE. 164 pp.

Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos (OCDE) (2013). Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. OCDE Publishing.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2021). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. COP26. Glasgow, Reino Unido. Disponible en: <https://www.un.org/es/climatechange/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-la-cop26>

Pardo Buendía, Mercedes (2002). La evaluación del impacto Ambiental y Social en el Siglo XXI. Teorías, procesos, metodología. Editorial Fundamentos. Madrid.

Pengue, Alberto (2017). El pensamiento ambiental del sur. Complejidad, recursos y ecología política de Latinoamérica. Ediciones UNGS. Universidad Nacional General Sarmiento. 382 pp.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2007). Manual de Capacitación para Evaluaciones Ambientales Integrales y elaboración de informes. GEO Manual de Capacitaciones. PNUMA. 474 pp.

Ramírez Hernández, O. (2006). Apuntes sobre la percepción del ambiente en la Evaluación de Impacto Ambiental. Revista Luna Azul, N°22, enero-junio. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. 57-63 pp.

Reboratti, Carlos (1999). *Ambiente y sociedad: conceptos y relaciones*. Buenos Aires, Ariel.

Robirosa, Mario (2014). *Turbulencia y gestión planificada. Principios de planificación participativa social*,

territorial y organizacional. Buenos Aires, EUDEBA, 304 pp.

Robledo Juliana & Lumerman, Pablo (2009). Análisis de la conflictividad socioambiental en Argentina. El Conflicto minero: emergente de la nueva conflictividad socioambiental en Argentina. Proyecto Plataformas de Diálogo para el Desarrollo de una Minería Responsable en Argentina. Fundación Cambio Democrático. 79-105 pp.

Sabattini, Francisco (1997). “Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas”. En: *EURE*, Vol. XXII, N° 68, Santiago de Chile, 77-91 pp.

Schmidt, Mariana (2015). “‘Donde todo es marrón, preservar una zona verde’. Áreas de protección ambiental en contextos urbanos, el caso de la Cuenca Matanza Riachuelo (provincia de Buenos Aires)”. En: *XI Reunión de Antropología del Mercosur*. Montevideo.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2013). Criterios para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental. S AyDS. Buenos Aires. 156 pp.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2017). Inventario Nacional de GEI. S AyDS. Buenos Aires.

Soria, J., Charytonowicz, J. y Pacholczyk, M. (2008). La Evaluación de Impacto Ambiental. Nuevas Técnicas disponibles y dificultades de aplicación. Observatorio Medioambiental. Vol. 11. 109-125 pp. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/OBMD/article/viewFile/OBMD0808110109A/21295>

Tábara, J. David. (2001). La medida de la percepción social del medio ambiente. Una revisión de las aportaciones realizadas por la sociología. *Revista Internacional De Sociología*, 59(28), 127–171.

Tanaka Martín & Ludwig Huber (2007). Minería y Conflicto Social. *Economía y Sociedad* 65, CIES. Buenos Aires. 17 pp.

Touraine A. (1984). El regreso del actor: Los movimientos sociales: ¿objeto particular o problema central del análisis sociológico? Paris, France.

UN Global Compact (2020). Contribución de empresas argentinas a los Objetivos de Desarrollo Sustentable. 5 años de la Agenda 2030. United Nations Global Companies. 20 years. 21 pp.

UICN (2011). Guía para la aplicación y monitoreo del enfoque sistémico. UICN. FCBC. 92 pp.

Base para el análisis de niveles guía ambientales:
Ley Nacional de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N°24.051) y Niveles guía del Decreto Reglamentario Nacional N°831/1993.
Ley Nacional de la Protección Ambiental para la Actividad Minera. (Ley Nacional N°24.585). Anexo IV “Niveles de guía de agua, suelo y aire”.
Ley Nacional de Plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosféricas (Ley Nacional N°20.284).
Norma IRAM. Norma IRAM 4062:2001. Ruidos Molestos al vecindario. Método de medición y clasificación.
Norma IRAM. Norma IRAM 4078: Guía para la exposición humana del cuerpo entero a vibraciones.
ASTM. Estándares guía para tomar muestras de agua y suelo.

e. Organización del dictado de seminario

El seminario se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1º y 2º cuatrimestre de 2023.

Seminario cuatrimestral
El seminario se dictará completamente en modalidad virtual. Las clases se dividirán en diferentes actividades interrelacionadas entre sí: 1) Clases de exposición teórico-prácticas <i>sincrónicas</i> a cargo de la docente de la cátedra. 2) Actividades prácticas <i>asincrónicas</i> de tipo individual o grupal. 3) Presentaciones <i>sincrónicas o asincrónicas</i> de especialistas invitados (de la carrera o externos). 4) Exposiciones de estudios de casos. 5) Lineamientos para la elaboración del Proyecto Final para aprobar el <i>Seminario</i>.

Carga Horaria:

Seminario cuatrimestral
La carga horaria mínima es de 64 horas (sesenta y cuatro) y comprenden un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 6 (seis) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N°4428/17):

Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad del seminario aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) durante la cursada. Para ello los/las docentes a cargo dispondrán de un dispositivo definido para tal fin.

Aprobación del seminario:

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N°1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.



Gabriela M. Migale
DNI: 31293002

Firma

GABRIELA M. MIGALE
(PROFESORA ADJUNTA)

Aclaración